# EL MAGISTERIO ESPANOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

Ascenso de 500 a 625.—Publicamos en otro 'ugar de este número las instrucciones dictadas para llevar a efecto dicho ascenso.

Es un documento muy interesante y llamamos la atención de todos los Maestros y de las autoridades sobre dichas

instrucciones.

Los Maestros y Maestras que ahora sirven en propiedad con menos de 625 pesetas, ya se hallen en activo o sustituídos, deben apresurarse a buslar sus títulos administrativos y a remiticlos a la Sección provincial para que se cumplan las diligencias del ascenso.

Estas diligencias son tres que se detallan con perfecta claridad en las reglas 2.a, 3.a y 4.a de las instrucciones men-

cionadas.

No creemos que esas reglas necesiten aclaración alguna para ser entendidas y

practicadas.

Dado el grandísimo número de Maestros con esos sue dos ínfimos que existen en algunas provincias, esas instrucciones llevan sobre las Secciones administrati vas, un trabajo extraordinario que exigirá bastante tiempo.

Apesar de la actividad con que se ha procedido, no creemos que pueda comenzar a cobrarse el aumento con la nómina de este mes ni probablemente con la del mes próximo en algunas provincias.

Y aun será más difícil y aun habrá más retraso si los Maestros no muestran actividad en el envío de sus títulos administrativos a las Secciones para facilitar el trabajo a estas entidades.

Por eso consejamos a todos diligencia. Otro punto interesante en esas instrucciones, es lo referente a las retribucio-

nes.

La regla 9.ª conserva, expresamente, a los Maestros ascendidos, las retribuciones que vienen percibiendo del Estado sin alteración alguna.

Es de creer que ocurrirá lo mismo con las que se cobren de los Ayuntamientos o directamente, aunque nada se dice en las instrucciones.

Se han cumplido los anuncios del señor la Puerta y las dudas que apuntaban

algunos, carecían de fundamento.

Después de esas instruccione queda más desautorizada la negativa de retribuciones a los Maestros nombrados con 500 pesetas procedentes del concurso de interinos y esperamos una resolución en armonía con las peticiones que hemos formulado.

El ascenso, además de conservar las retribuciones, se aplica a la gratificación

de adultos y al material.

Cada Maestro vendrá, por tanto, beneficiado, personal y positivamente, en unos treinta duros al año, y cada Maestra en unos veintitrés, deducidos los des cuentos y teniendo en cuenta que las últimas carecen de gratificación de adultos.

La consignación para material se eleva desde 83,33 pesetas a 104,16 por Escuela, o sea 20,83 pesetas más, a cuya cantidad hay que aplicar el descuento

correspondiente.

Entendemos que los Maestros y Maestras comprendidos en ese ascenso, debe rán formar un presupuesto adicional por dicha cantidad.

Poco es el ascenso, realmente, pero como se hace con discreción, es decir, sin tocar las retribuciones, ni aumentar descuentos, resulta un aumento effectivo.

Fué mucho más ruidoso y de menos eficacia el llamado ascenso de 825 pesetas a 1.100, en el cual muchos salieron perdiendo; ahora, en cambio, nadie perderá.

Será también, económicamente, menos provechoso para a gunos Maestros el ascenso de 625 pesetas a 1.000 con supresión de retribuciones.

Nos felicitamos, sinceramente, de esas instrucciones, y enviamos por ellas un

aplauso al Sr. Bullón.

Oposiciones a Escuelas Normales.—Nos preguntan algunos suscriptores qué requisitos hacen falta para aspirar a las plazas de Profesores especiales de Educación física, Caligrafía, Francés y Dibujo, de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

La orden de convocatoria que hemos

publicado, lo dice claramente.

Para as Cátedras de Educación física, hace falta ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años y ser Médico, Profesor de Gimnasia o Maestro Normal.

Para las de Caligrafía y Dibujo, las tres primeras condiciones, es decir, que no se exige título alguno, y para las de

Francés, lo mismo.

Lamentamos que estas Cátedras no se reserven, omo debía ser, para los Maestros.

Fiesta de la Previsión.—Se ha celebrado con gran brillantez, en Sopuerta (Vizcaya), la fiesta de la Previsión prevenida por el Reglamento de Mutualidad Escolar. Presidieron las autoridades y fue muy grande la concurrencia.

El Maestro D. Homobono Domínguez, leyó una interesante Conferencia-memoria, enalteciendo la bondad de la Mutua-lidad escolar y exponiendo los datos referentes al segundo año de funcionamiento de la por él fundada en aquella loca idad, que son muy satisfactorios.

Se representó por los niños una zarzuelita; hubo cantos y recitaciones infantiles y exhibición de proyecciones luminosas.

El público, muy complacido, aplaudió entusiasta y cariñosamente al Maestro y a los discípulos, y contribuyó con su óbolo generoso en favor de la benéfica aso ciación escolar.

Un socorro para los Maestros belgas.—
La Asociación de Maestros propietarios de las Escuelas nacionales de Madrid. reunida en Junta general, acordó socorrer a los queridos compañeros de la noble y valerosa Bélgica, que a causa de la guerra se hallan sin hogar y sumidos en la miseria.

Al efecto se ha abierto una subscrip ción encabezada con 250 pesetas de los fondos sociales, y que se hallará de manifiesto en la Habilitación, a fin de que cada Maestro contribuya con la cantidad que crea conveniente, para llevar algún alivio a los que tanto se han distinguido por sus trabajos en pro de la Escuela, y que hoy carecen hasta de lo más necesario.

La Caridad, que es siempre virtud característica del pueblo españo', no ha de faltar en esta ocasión, en que se trata de beneficiar a queridos hermanos de la gran familia del Magisterio.

El buque de guerra moderno.—El distinguido Vicealmirante de la Armada y ex Ministro de Marina, D. Víctor Maria Concas, ha dado una conferencia en el Ateneo de Madrid sobre la construcción de barcos de guerra.

Del Sr. Concas son las siguientes pala-

bras.

"La construcción naval es la obra más difícil de la ingeniería moderna, porque hoy los buques que en el mar parecen tan chicos son enormes moles que cuestan muchos millones, por la serie de elementos y de perfeccionamientos que han de reunir.

Nuestro acorazado «España», el más grande que poseemos, resulta ya chico, porque es una tercera parte de lo que se construye para las escuadras extranje-

ras.

Tiene el «España» 140 metros de eslora, o sea un largo como desde la esquina de la Carrera de San Jerónimo, por la calle de Sevilla, hasta el centro de la vía del tranvía en la calle de Alcalá, y una distancia de babor a estribor como el mis-

mo ancho de la calle de Sevilla.

Y esa masa de tan grande desplazamiento, toda de una pieza y tan complicada, es un cuerpo flotante, es un ser animado que tiene espina dorsal, que es la quilla; costillas, que es el armazón; piel, que es su coraza; músculos y organismo, como el ser humano. Tiene su alma, que es la tripulación, y cerebro, que es su comandante: vive y muere como el ser humano, y muere vivo cuando el mar se lo traga. Por todo eso tienen mucha razón los ingleses al llamar a los buques «hombres de guerra».

A tal extremo se asemejan a un ser animado, que cuando un buque está contruído hay que pensar en aplicarlo. Y todo el secreto de su estabilidad está en

el reparto de su peso.

Supongamos un buque de 30.000 toneladas; pues habrá que repartir esas toneladas proporcionalmente. Un 36 por 100 al casco y accesorios fijos; un 8 a las máquinas propulsivas, un 3 a las auxiliares, un 4 al combustible, un 0,5 al agua de reserva para las calderas, 1,5 para botes, anclas, cadenas, mobiliario y cuanto es preciso para la vida a bordo, 1,5 para equipajes, víveres, agua, etc. 1,5 para ade antos durante la construcción, quedando, además, disponibles 13.200 toneladas.

¿ Que queremos hacer que ese buque sirva para combate? Pues tenemos que

emplear en el casco 6.900 toneladas de planchas de gran resistencia, que cuestan de 3.000 a 4.000 pesetas la tonelada.

De artillería tiene que llevar, por lo menos, ocho cañones grandes, 6.000 toneladas; torpedos, 300 toneladas, y las torres, que también tienen su peso y cuestan mucho dinero.

Los acorazados rápidos son los buques que más se construyen por su gran utilidad. Tienen una gran marcha y esto da una gran superioridad en un combate naval. El último buque de esta clase que ha construído Inglaterra tiene unas máquinas cuya fuerza es de 100.000 caballos.

Los cruceros no tienen más objeto que la velocidad; son barcos auxiliares, y su característica consiste en la protección de las cubiertas.

El torpedero es un barco muy pequeño y de poco bulto, para no presentar blanco. Es sumamente rápido, y se sacrifica todo a la máquina, que es muy delicada. Los maquinistas de estos buques son expertísimos.

Los cazatorpederos son mayores, y las máquinas desarrollan mayor velocidad. Es el complemento de una escuadra contra los torpederos.

El general Concas dedicó un caluroso elogio al personal de nuestros corpederos y contratorpederos que operan en aguas de Marruecos, afirmando que no hay nación en el mundo que cuente hoy con unos marinos tan expertos como esos.»

# Sección Oficial

## Indice de la «Gaceta».

Enero 14.—Real orden fijando la plantilla del personal del Museo Nacional de Artes Industriales.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del concurso general de traslado de 1914.

Enero 15.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia, vacante en el Instituto de Badajoz.

Otra confirmando en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Industriales, a D. Rafael Domenech y Gallissá.

- —Otra nombrando Conservador del Museo de Artes Industriales, a D. Luis Pérez Bueno.
- Otra ídem Auxiliar técnico del Museo de Artes Industriales, a D. Emilio García Campos.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia, vacante en el Instituto de Badajoz.

—Disponiendo que a D. Gonzalo Fructuoso y Tristancho, Auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto de Albacete, se le considere incluído a las oposiciones para proveer las Cátedras de Historia Natural y Fisiología e Higiene de los Institutos de San Isidro y Mahón.

Dirección general de Bellas Artes.— Nombrando Secretario del Museo Nacional de Artes Industriales, a D. Vicento Cuadrillero Medina.

—Idem Ayudante-Conservador del Museo Nacional de Artes Industriales, a don José López Insúa.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

-Continuación del concurso general de traslado de 1914.

条备份

## 5 ENERO 1914 (Cir.)

se dictan instrucciones para hac refectivo el ascenso de 500 pesetas a 625.

Cumpliendo lo dispuesto en la Real orden de 29 de diciembre próximo pasado, por la que han sido ascendidos a 625 pesetas los Maestros propietarios que disfrutan menor haber,

Esta Dirección general ha tenido a bien dictar las siguientes instrucciones, que deberán ser cumplidas con la debida diligencia para que aquella Real disposición pueda tener exacto cumplimiento:

- 1.ª Los Maestros y Maestras que desempeñen en propiedad Escuelas nacionales de Primera enseñanza y que tengan asignado un sueldo inferior a 625 pesetas anuales deberán remitir inmediatamente sus actuales títulos administrativos a las Secciones provinciales de Primera enseñanza.
  - 2.ª Recibidos en las Secciones provin-

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela-

ciales los títulos de los señores Maestros y Maestras que se encuentren en estas condiciones deberán ser diligenciados en la siguiente forma:

Junta provincial de Instrucción pública de ...

D. ..., Gobernador civil, Presidente de la expresada Junta provincial de Instrucción pública, en cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 29 de diciembre de 1914 y teniendo en cuenta que el Maestro D. ..., a quien se refiere este título, está comprendido en aquella disposición, mando extender la presente diligencia, autorizada con mi firma, para que desde luego se haga constar que dicho señor cesa en el percibo de su antiguo haber el día 31 de dicho mes de diciembre y debe pasar a cobrar su nueva asignación de 625 pesetas desde el día 1.º de enero de este año, previniéndose que esta diligencia será nula y sin ningún valor ni efecto si se omitiera a continuación el Cúmplase y el Decreto mandando dar la posesión por la Autoridad competente, así como la certificación de haber tenido efecto.

(Fecha y firma.)

Juntas provinciales, Jefes de las Secciones de Instrucción pública, pondrán a continuación el Cúmplase lo mandado por el señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública en la anterior diligencia, hágase constar el cese de este interesado con fecha 31 de diciembre último, y dése posesión al Maestro D. ... del nuevo sueldo de 625 pesetas que se le asigna, con los efectos que en la misma se expresan.— Fecha y firma.

4.ª Inmediatamente después el Secretario de la Junta local consignará el cese

y la posesión, en esta forma:

En cumplimiento de la Orden que precede, yo, D. ..., Secretario de la Junta local de Primera enseñanza de esta ciudad o villa, certifico que el Maestro o Maestra D. ..., a quien se refiere este título, cesó el día 31 de diciembre en el percibo de su antiguo haber por haber sido ascendido al sueldo de 625 pesetas, que deberá percibir con todos sus efectos legales desde 1.º de enero de 1915, a cuyo fin se le acredita la posesión de su cargo.—Fecha y firma.—Visto bueno.— El Alcalde Presidente.

5.ª Estas diligencias deben ser reintegradas por los señores Maestros con el timbre-póliza de una peseta, conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.

6.ª Los señores Maestros cuidarán de remitir a sus Habilitados dos copias completas de sus títulos con las nuevas diligencias; estas copias, reintegradas con un timbre-póliza de 0,10 pesetas, serán autorizadas con la firma de los señores Maestros y Alcaldes Presidentes de las Juntas locales, y servirán de justificantes en nómina para la percepción del nuevo sueldo.

7.ª Recibidas por el Habilitado las conias, deberá acreditar en la primera nómina ordinaria que deba redactar los haberes del Maestro, con arreglo al nuevo sueldo, desde dicho día 1.º de enero.

8.ª Los Maestros que estén sustituídos legalmente no dejarán por ello de
obtener estos beneficios, y ascenderán
también en las mismas condiciones que
los demás, debiendo remitir sus títulos
a las Juntas provinciales de Instrucción
pública para que sean diligenciados en la
forma anteriormente expuesta.

9.ª Los Maestros y Maestras ascendidos por estas disposiciones al sueldo de 625 pesetas, que tengan convenidas sus retribuciones y vengan percibiéndolas con cargo al Presupuesto del Estado, continuarán teniendo derecho a que les sea acreditada la misma cantidad que noy perciben sin aumento ni disminución alguna.

10. Los Maestros ascendidos al sueldo de 625 pesetas por estas disposiciones y por las dictadas en los años precedentes, que tengan a su cargo clases
nocturnas para adultos, tendrán derecho
a que les sea acreditada por este servicio, desde el día 1.º de enero de 1915,
una asignación igual a la cuarta parte de
dicho sueldo de 625 pesetas.

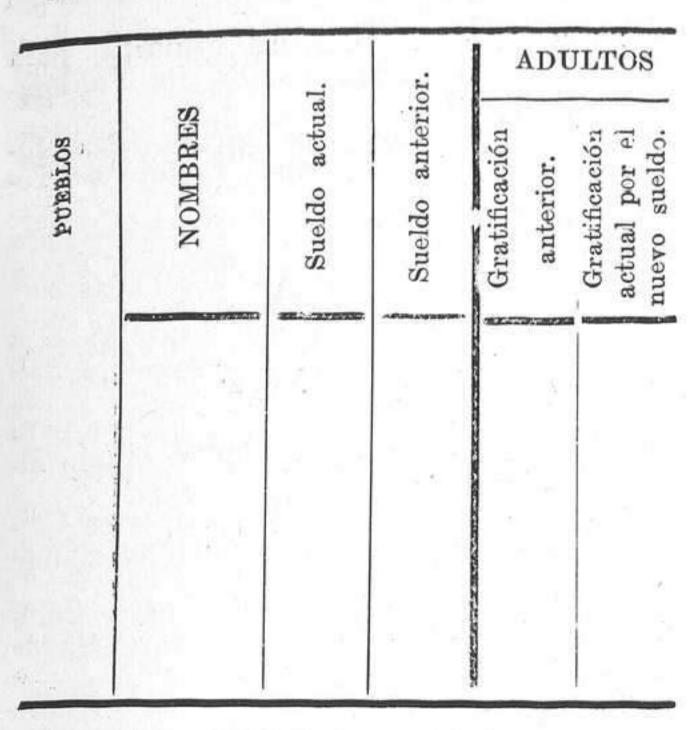
11. La asignación de material para las Escuelas diurnas que tengan a su cargo los Maestros y Maestras ascendidos al sueldo de 625 pesetas se computará, desde 1.º de enero de 1915, por este nuevo haber.

La que corresponde al servicio de las clases de adultos también será computada por la nueva gratificación que reconoce a los Maestros ascendidos la re-

gla precedente.

12. Tan pronto como los títulos de los Maestros ascendidos sean diligenciados en la forma que se determina en estas instrucciones, los Jefes de las Secciones de Instrucción pública remitirán a esta Dirección general una nota detallada de los Maestros ascendidos, ajustándose para ello al siguiente modelo:

Provincia de ... Real orden de 29 de diciembre de 1915. Maestros ascendidos a 625 pesetas.



Madrid, 5 de enero de 1915.—Bullón. (B. O. 12 enero).

## **CONCURSO GENERAL DE TRASLADO DE 1914**

#### MAESTROS

Continuación.

2.677 Juan Trejo Soriano, para Torrequemada (Cáceres), deja Torrecilla de la Tiesa (Cáceres).

2.690 Santiago Mariano Gómez y Félix, para Mojados (Valladolid), deja San Miguel del Arroyo (Valladolid).

2.693 Eugenio Garrido y Jiménez, para Durango (Vizcaya), deja Elorrio (Vizcaya).

2.695 Nicolás de Río Castelo, para San Pedro de Oza (Coruña), deja Cedeira (La Coruña).

2.696 Joaquín López Marquínez, para Copuerta (Vizcaya), deja Elorrio (Vizcaya).

2.706 Juan Maldonado Cabello, para Güejar Sierra (Granada), deja Sorvilán (Granada).

2.715 José Saperas Garriga, para San Félix de Torrelló (Barcelona), deja Santa

Coloma de Queralt (Tarragona). 2.718 Ramón M. Rodríguez Pinós, para Cabeza del Buey (Badajoz), deja Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

2.720 Antonio Montañola Llort, para Alayor (Baleares, Dirección graduada), deja Solivella (Tarragona).

2.735 Primo de Miguel y Garrido, para Diego Alvaro (Avila), deja Navalmoral (Avila).

2.736 Antonio Araoz Antúnez, pars Orense (Auxiliaría graduada), deja Bece-

das (Avila).

2.750 Miguel Vives y Meliá, para Selva (Baleares), deja Puigpuñent (Baleares).

2.765 Recaredo Serrano y Gil, para Mequinenza (Zaragoza), deja Priego

(Cuenca).

1-4-1911 13-5-26 Juan García Rodríguez, para Onís-Santa Eulalia (Oviedo), deja Cudillero (Oviedo).

2.767 José Carrasqueño Morales, para Zarza junto-Alange (Badajoz), deja To-

rres (Badajoz).

2.769 Emilio Cano Bericat, para Villarrasa (Huelva), deja Alajar (Huelva).

2.772 Matías Calderón de la Barca y López, para Santa Marta (Badajoz), deja La Parra (Badajoz).

2.774 Miguel del Barco y Mazón, para Feria (Badajoz), deja Puebla del Maestre (Badajoz).

2.776 Francisco Valle García, para Ondárroa (Vizcaya), deja Blancafort (Tarra-

gona).

2.778 José Górriz Barrionuevo, para Puente Genil (Córdoba), deja Montalbán (Córdoba).

2.779 Manuel Arellano Santos, para Alanís (Sevilla), deja Martín de la Jara (Sevilla).

2.781 Antonio Izquierdo de Silva, para Alosno (Huelva), deja Santa Bárbara (lluelva).

2.782 José Fermín Ardanaz, para Tegüeste (Canarias), deja Arucas (Costa del

Bañadero, Canarias).

Santiago Martínez Varas, para Sacedón (Guadalajara), deja San Martín de la Vega (Madrid).

2.783 Francisco Fernández de Castro y Doblado, para San Fernando (Cádiz, antigua Auxiliaría), deja Alcalá de los Gazules (Cádiz).

2.785 Cristóbal Rivas Aguilera, para Villanueva del Arzobispo (Jaén), deja Iz-

natoraf (Jaén).

2.786 Santiago Ortega Ruiz, para Arriate (Málaga), deja Arenas (Málaga).

2.795 Camilo Candel Cortés, para Jorquera (Albacete), deja Fuentealbilla (Albacete).

2.800 José Conde García, para Jumilla

(Murcia), deja Viveros (Albacete).

2.803 Manuel Pérez Calpe, para Borriol (Castellón), deja Jalance (Valencia).

2.805 Francisco Sala Davín, para Benisa (Alicante), deja Calpe (Alicante). 2.806 José María Carrión Griñán, para

"HISTORI" DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

Chinchilla (Albacete), deja Lezuza (Albacete).

2.818 Ladislao Herrero Ruiz, para Castro-Urdiales (Santander), deja Asteasu (Guipúzcoa).

2.821 Francisco Vivas Lagrava, para Centellas (Barcelona), deja Anglesola (Lé-

rida).

2.825 Gonzalo Bonilla Martín, para Puigcerdá (Gerona), deja Páulz (Tarragona).

para Lucena (Córdoba), deja Aldeire

(Granada).

2.830 Juan Rodríguez Marín, para Alhama (Murcia), deja Santanera (Murcia).

2.849 Antonio Blanco Vázquez, para Vedra (Coruña), deja Cabañas (La Coruña).

2.854 Agustín Camarasa Micharila, para Villajoyosa (Alicante), deja Muro

(Alicante).

2.858 Ramón Martínez González, para Vera (Almería), deja Sierro (Almería).

2.868 José Leonés Domingo, para Cabra (antigua Auxiliaría desdoblada, Córdoba), deja Castillo de Locubín (Jaén).

2.870 Esdras Miguel Cortés Agustín, para Lequeitio (Vizcaya), deja Benasque

(Huesca).

2.874 Federico López Delgado, para Trevélez (Granada), deja Villanueva del Rosario (Málaga).

2.882 Rafael Flores Fernández, para Higuera la Real (Badajoz), deja Villagar-

cía (Badajoz).

2.903 Braulio Trujillano Sáez, para Laredo (Santander), deja Pollos (Valladolid).

2.916 Diego Carballo Luengo, para Viliafranca de los Barros (Badajoz), deja Almoharín (Cáceres).

2.934 Feliciano Aranda Gómez, para Almargen (Málaga), deja Alhaurín el

Grande (Málaga).

2.947 Joaquín Selma Montanet, para Cabanes (Castellón), deja Villavieja (Castellón).

2.973 Domingo A. Cea Costoya, para Arzúa (Coruña), deja Mellid (Coruña).

2.975 Juan L. López Franco, para Túy (Pontevedra, antigua Auxiliaría), deja Ames (Coruña).

2.980 Raimundo Losada García, para Cenicientos (Madrid), deja Ea (Vizcaya).

2.981 Antonio González Pérez, para Sctomayor (Pontevedra), deja Allariz (Orense).

2.991 Luis Sánchez Baquero, para Dos Barrios (Toledo), deja Navarluenga

(Avila).

3.000 Eulogio Gallego y de la Viuda, para Montemayor (Valladolid), deja Pedrajas de San Esteban (Valladolid). 3.001 Augurio Ochoa y Cerro, para Santillana (Santander), deja Villalba del Alcor (Valladolid).

3.003 Luciano Sánchez Cimarra, para Lillo (Toledo). deja Vecilla de Valdera.

dúy (Valladolid).

3.007 Modesto Costa García, para Moltá (Barcelona), deja San Vicente de Torelló (Barcelona).

3.017 Horencio Sales Navarro, para Santa Bárbara (Tarragona), deja Prats

ae Llusanet (Barcelona).

3.018 José de los Bueis Negrete, para Herrera de Pisuerga (Palencia), deja Baltanás (Palencia).

3.021 Emilio Maohuenda Pico, para Pinoso (Alicante), deja Algeña (anejo Pi-

noso, Alicante).

3.027 Salomé Benito Morata, para Chiloeches (Guadalajara), deja Orche (Guadalajara).

3.035 José Costa García, para Pampliega (Burgos), deja Carbonero Mayor

(Segovia).

3.042 Francisco Alba Castelnóu, para Seros (Lérida), deja Granja de Escarpo (Lérida).

3.045 Fortunato González Gómez, para Valdenebro (Valladolid), deja Casillas de

Flores (Salamanca).

2.048 José María Serrano Barea, para Medina Sidonia (Cádiz), deja Beas (Huelva).

San Julián de Misques (Vizcaya), deja

Guriezo (Santander).

3.061 Manuel Fernández Nogal, para Herencia (Ciudad Real), deja Chozas Canales (Toledo).

3.069 Luis Díaz Hernández, para Arenas de San Pedro (Avila), deja Jarandilla (Cáceres).

3.075 Lorenzo Oviedo Aijerra, para Arcos (Cádiz), deja Esquivias (Toledo).

2.089 José Fajardo Navarro, para Arjonilla (Jaén), deja Higuera de Calatrava (Jaén).

3.090 Angel Baldelvira Campos, para Villarrodrigo (Jaén), deja Orcera (Jaén),

3.091 José González López, para Santiago de Calatrava (Jaén), deja Huesa (Jaén).

3.101 José Almeida Solo, para Lucena (Córdoba), deja Esparragosa de la Se-

rena (Badajoz).

3.116 Leoncio Cortés Cordero, para Constantina (Sevilia), deja Castaño del Robledo (Huelva). Mejora al núm. 3.112 bis.

3.117 Antonio Bravo y Arcayo, para Argamasilla de Alba (Ciudad Real), deja

Alameda de Sagra (Toledo).

3.120 Manuel Losada García, para Coronil (Sevilla), deja El Rubio (Sevilla).

	Sestao, Vizcaya.	aceres.	Pamplona, Navarda.	Sorta.	arilla,	estao. V	ádiz.	umilla,	illena,	Morón, Sevilla.	adı	Don Benito, Badajoz.		7.67	Igualada, Barcelona.	Villanueva de la Serena, Badajoz.		Carmona, Sevilla. Plan 1901.	Mahón, Baleares.	Bujalance, Córdoba.	Morón, Sevilla.	Burgos.	Villena, Alicante.	nabasa,	Jerez de la Frontera. Cádiz.	la, Salamanca.	A'cázar de San Juan, Ciudad Rea'		Manacor, Baleares.	Malaga.	Sabadell, Barcelona.		Aguilar, Cordoba.	Cadlz.	Murcia.	La Felguera, Oviedo.	
	4 =	က	11	90	80	ا ت ت	14	28	9	?	۶ ۽	01	90	200	28	11	12	<b>?</b>	23	10	15	17	G C C	100	12	15	00	128	3 28	9 16	28		200	41.0	30 0	2 00	
	20 -	00	lli			4 6			2 9			200	0 -	6.	9 4	11 9	6 6	6	_	33 8	$\frac{24}{2}$ 11		15 5	1 1 1	13 2	00	42 2	20 11	42 8	56	21 1	1000	34		4 55	4	
	38	1	11	N I	97	-078700		_	<u>د</u>	30	610	201 0	2 -	1 6.		6.3	2	0	57	•	6	°	a :	٠ :		<u>~</u>	«	~		33		33	~	2 2	2 2	2 0	
	2 2		°	2				9	6	6	6	on o	200	0		6	6	6	6	6	o (	g (			n 0.	6	6	6	6	6	6	o (	o 0	ກເ	n 0.	6	
ación)	60 0		3	÷	? :	s o.	· ·	~	~	~	2	2	2 3		: :	~	~	?	~	~	?	<b>?</b>	?	2	2 2	~	<b>~</b>	2	~	?	?	?	?	2 3	2 2	?	
(Continuac	Burgos.	Caceres	Navarra	Logroño	Sevilla	Valencia.	Cádiz	Valencia	Toledo	Granada	Cádiz	Valladolid.	Burgos.	Valencia.	Zaragoza.	Zamora	Málaga	Sevilla.	Granada	Jaén	C. Real	Soria.	Córdoba	baleares	Huelva.	Š	Sa	Albacete	Bal	Málaga	Lérida	Córdoba	Logroño	Madrid			
	1858	1878	1877	1879	1851	1857	1861	1859	1856	1859	1859	1872	1870	1050	1861	100	10	1000						- 1			2 1847					6 1876		103	2 1885	0 1886	
	12	- 6:	60	(	00 0	27 0	00	12	120	20	1	07 (	12	y C	4	, 70	12	7	4	9	61	01.	7O 7	O.	104	4	2	U/789	<u>س</u>	~	NO.		1	٦	7	5 1	
	22	25	4	26	17	7 K	20	21	က	18	ಣ	15	20 6	02 6	4 22	26	6	36	I,º	1.º	25	C.	01 5	67	χ ς.	22	18		ນ	П			CJ.		-		
	100 E	200	200	020	ממ	מטמ	200	200	田	田	(D)	020	ממ	מע	200	200	田	00	20	S	田	00	OQ C	200	DE	CO	200	CO	田	国	00	CQ i	מס ן	Z	מע	200	
	Nicolasa Mora'	Matalia Gill	Jasimi a Zabal	Elvira España	Ana Verdugo	Carlota Marin	Serapia Unago	Eaper Landacion	Truz Figueroa	María I. Estany	María G. López	la Martín	Lucía de Miguel García.	Rita Collado	Maria Gilmostra	Faling Alonso	Carmen Cano.	Ana Morán	Losefa, Moreno,	María I. García	María R. Romera	Lucía Gómez	Araceli de Rojas	Francisca Ripoll	María del P. Jiménez	Maria M. Al'uujai	Petra Rapado	Woodslang Gracia	ana. M. Sa	Obdulia Santos	Isabel Sullá	María L. Cantarero	Flora Elías	María J. Serrano	rmen Hernández	Kamona Marti Eulalia Alvarez	
	130	131	33	134	135	136	13/	190	140	141	142	143	144,	145	146	141	140	150	151	159	153	154	155	156	157	150	8 8 160									857, 169	

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

digna, Valencia.	116ti.	de la Sierra, Badajoz. (Gaceta 12 enero)	lajoz.	agona. cante. R. N. lo. a. Grado Bachiller.
Culle a, Valencia.  Epida, Zaragoza. Denia, Alicante. Denia, Alicante. Hellín, Albacete. Tabernes de Valldigna Hellín, Albacete. Totana, Murcia. Sevilla.	Bulbao, Vizcaya. Sueca, Valencia. Morón, Sevilla. Villarreal, Castell Cádiz. Mula, Murcia. Baeza, Jaén. Trujillo, Cáceres. Motril, Granada Motril, Granada. Ecija, Sevilla. Orense.	Calatayud, Villanueva, pesetas. (1)	Calañas, Huelva. Olite, Navarra. Almedralejo, Bac Bonares, Huelva. Santany, Baleare Paso, Canarias. San Miguel. Car	Monblanch, Tarragona. San Vicente, Alicante. F Yévenes, Toledo. Villacañas, Toledo. Marbella, Málaga. Urda, Toledo. Pizarra, Málaga. Grado
r ≈ e e e s l s 4 l r ,		$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	8 × 01 8 9 × 4	
t in the filter to the filter		» 3 » 3	4 E 8 8 8 E 8	6888888
AND CONTRACT AND				0000000
		$\overset{\circ}{}$ $\overset{\circ}{}$ $\overset{\circ}{}$	50.0 50.0 50.0 Employee 50.0 100	* * * * * * *
		··· ien		
Valencia Burgos. Alicante Huesca. Albacete Valencia Valencia Soria. Castellón León.	Navarra Albacete Córdoba Cádiz Murcia. Jaén Cáceres Córdoba Granada Sevilla. León	Logrono . Cáceres . correspondi	Huelva. Zaragoza. Badajoz Huelva. Baleares Canarias.	Gerona. Alicante Toledo. Toledo. Toledo. Granada Granada
2 1881 2 1854 7 1857 2 1852 7 1866 1 1868 5 1863 6 1882 6 1882	4 1878 2 1863 3 1852 8 1853 5 1858 9 1867 9 1863 1 1867 1 1867	3 1852 1 1859 sex.a		3 1855 3 1860 5 1852 3 1865 9 1863 2 1854 7 1844
25 8 8 2 4 6 5 7 8 5 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5247 ° 1758 888 8	si oría	748337 1 277	10 20 33 9 54 4 50 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13
	oodoodededessoo	68	西西岛西西西岛	umer RESSBRE
Josefa Arjó.  Lucrecia M. Fernández.  Mercedes Gisbert.  Javiera Mur.  Juana D. Zalve.  Rosalina Sanchis.  Luisa García.  Felisa Tello.  Josefa Monto'ín.  Patrocinio A. Cobos.	Daniela Sagues.  María T. Muñoz.  Teresa López.  María Calduch.  Concepción García.  Concepción González.  Francisca Vilches.  Luisa Sánchez.  Trancisca Fernández.  Consolación Soriano.  Isabel Villarreal.  Felisa Rodríguez.	Maria E. Guillen Paula Díaz	Ramón Regajos	Paulino Bayer S y Joaquín Rodríguez E y Victoriano del Cerro. N y Antonio Pérez Manuel Rodríguez José Rodríguez Continuación de nuestro n
	869 181 870 182 871 183 872 184 873 185 874 186 875 187 877 189 877 189 877 189 878 190 879 191 880 192	<b></b>	28 18 29 18 30 18 31 19 32 19 34 19 34 19	835 193 836 194 837 195 838 196 839 197 841 199 841 199
				Constitution of the control of the c

Palma del Río, Córdoba.  Eibar, Guipúzcoa. Peñaranda de Bracamente, Salamanca Mora, Toledo. Monesterio, Badajoz. Villafranca, Córdoba. Puebla de la Calzada, Badajoz. Segura de León, Badajoz. Bermeo, Vizcaya. Palamós, Gerona. Barcelona. Galdar, Canarias.	Bejíjar, Jaén. Jódar, Jaén. Jódar, Jaén. San Martín de Valdeiglesias, Madrid Santa Cruz de la Palma, Canarias. La Bisbal, Gerona. Masnou, Barcelona. R. N. Baza, Granada. Dos Torres, Córdoba. La Solana, Ciudad Reul. Vinaroz, Alicante. Malgrat, Barcelona. Caspe, Zaragoza. Ríotinto, Huelva.	Valencia de D. Juan, León. Roquetas, Tarragona. Torres, Jaén. Calera, Toledo. Mondoñedo, Lugo. Mogente, Valencia. Allozaina, Málaga. Villajoyosa, Alicante. Grado Bachicher.	Villagarcía, Pontevedra. Villamanrique, Sevilla. Nules, Castellón. Garrucha, Almería. Albar, Almería. Archidona, Málaga. Bermeo, Vizcaya. Castillo de Las Guardas, Sevilla. Garrovillas, Cáceres. N. P. A. C.
29 4 8 4 6 6 6 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1	82 × 82 1 × 84 85 8 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11 22 23 4 29 18	16 17 17 17 17 17 17
\$ 88 8 1 1 1 2 5 5 5 7 1 8 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 8 7 1 8 8 8 7 1 8 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 8 7 1 8 7 1 8 8 7 1 8 7 1 8 7 1 8 8 7 1 8 7		17000001	× × 4 4 11 × 1 7 7 7
ស្តីស៊ីស៊ីស៊ីស៊ីស៊ីស៊ីស៊ីស៊ីស៊ីស៊ីស៊ី	858888888888888888888888888888888888888	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	88888844
			d · · · · · · ·
ge coa coa ge	as	ъ В В	edr.
lob sression ajo ajo ajo ajo ajo rofi rag	arije dob dob dob dob dob dob dob dob dob dob	o concipus	tev lob nad nad erís erís roñ lla.
Sadado Sana Sana Sana Sana Sana Sana Sana San	Sarcestary	ale Sace Sace Male Musice	Yale Aral Mall Mall Jace
441888118784 500HHOHHUND	20000000000000000000000000000000000000	10000040 11HJOHN44	04000000000000000000000000000000000000
186 186 186 186 186 186 186 186 186	1855 1852 1860 1860 1865 1861 1861 1863 1863 1863 1863 1863	1861 1845 1845 1855 1855 1854 1855 1855	1868 1859 1855 1855 1865 1867 1867 1867
80 co	130202001	200212002	000000000000000000000000000000000000000
31.0 922.22 1.0 1.0 28 29 29 20 20	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	20 11. 20 20 8	23 22 23 23 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25
各国名名田田名名の田田田田	BWNEWWWWWWNWW	SE SE N N N N N N N N N N N N N N N N N	SESSEE SESSEE
1::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	::: b ::::::::::::::::::::::::::::::::		: : : : : : : ಕ್ಷ
: : : · · · · · · · · · · · · · · · · ·	:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	mal :::::::
a. oon. still still ava		arz. a. a	Ca. : : : : Ca.
Sor Der Canistrid.	íne; anc anc náile; iiz. fa. fa. na. ns. ns.	Nere ner eng sz. ez. ez. s.	rná, les. er. er. zz. da. da. la
GEG RG RG RG	Sel Sel	Lu A.V.	de Rojes Chira
Sco. Bericial Bares	S. M. J. L. C. J. L. C. J. J. C. J. C. J. C. J. C. J. C. J. J. J. C. J.	sco isco isco Ne I B	Ego I M I M I M Sár Hoy no sco
lva gun gen gen gen sen lián ude dro ton ton	dré ons sé ons der der vest dro dro	rna anc anc ego dro varc gue	ntis gue riqu riqu riqu an sé sé feri anco
Segrable Segrable Segrable Pruce Flor Pedra Pruce Flor Frank	And Alfor Pabl José (Caye Caye Dom Ped) José José José	ZEP PETER S	Sant Mign Enri Fern Juar José Cefe Fran Leor
200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	212 213 213 214 215 216 217 220 221 222 223 223	225 225 227 228 229 229 230 231 231	233 234 236 236 237 238 239 240 240 241
2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 2	854 2855 2855 2855 2855 2855 2855 2855 2		875 876 877 878 878 880 881 882 883 883 883
~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞	$\infty \infty \infty \infty \infty \infty \infty \infty$	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

-
aro)
en
15
(Gaceta
_

																																							d		2),
1. R. S.			ma, Caarias				R. N.	Badajoz.	,	×		Vizcava.	. Badaioz.		Cáceres.								Salamanca.	•				Z.	loz.				ıa.		lan1901.	10		n, Guipúzcoa.			(Gaceta 15 energ
Beas de Segura, Jaén.	Madrid	la Real.		Almería.	Tabernas, Almería.	sadajoz.	s, Badajoz.	Maestre.	Badajoz.	-	Palma, Huelva.	anto y (	alencia del Ventoso	Nerva, Huelva.	Arroyo del Puerco.	casent, Valencia.	tella, Navarra.	que, Córdoba.	Montepio. Granada	zcaya.	ntander.	Cambil, Jaén.			boraya, Valencia.	San Juan, Alicante.	ilén, Jaén. R. S.	mpanario, Badajo	Fuentes León, Badajoz.	dreguer, A icante.	Benicarló, Castellón.	nolas, Gerona.	pret de Mar, Geron	Oviedo. Beneficencia.	Rivadavia, Orense. F	Alcandete, Jaén.	gunto, Valencia.	Atocha San Sebastián, (	oaida, Valencia.	rrente, Valencia.	(Ga
" Beas	21 Ge	6	1 Sa	" Ve	67	4	10 Bu	67	4 Ho	4 Co	" La	16 Ab	6 Va	27 Ne	7 Aur	s Pi		22 Lu		16 Vi	26 Sa	2 Ca	15 Cin	" Ca	18 AII	15 Sa	13 Ba	" Ca	» Fu	" Fe	27 Be	17 Ba		17 U	10 Ri	2 Alo	27 Sa	25 At	16 A I	ol 15	
26 7	9	9	26 6	26 6	26 5	27 11	29 11	26 4	35 5	35 4	38 6	П		-			-	00	6			35 6				25 3													26 11		
12 " 12	, , 12	, , 12	, , 12	0 12	0 12	, ,, 12	» 15	0 12	» 12	» 15	" 12	» 12	» 12	" 12	0 0 12	, , 12	0 0 12	, , 12	0 0 12	0 0 12	» 12	» 12	, , 12	" 12	) 115 or	, , 12	0 12	. 12	12	2 T C	% T	12	2 T	27 0	12	, , 12	, , 12	» 12	» 12	12	
Jaén	Córdoba	Jaén "	Camarias.	Granada	Almería	V 1zcaya.	Badajoz »	Badajoz	Badajoz "	Tolledo "	Huelva "	Zaragoza . "	Cádiz	Máliaga	Cáceres.	Teruel "	Baleares	Córdoba »	Granada	Logroño ,	Albacete. "	Córdoba	Salamanca.	Sevilla.	Valencia	Alicante	Jaen	Badajoz ,	Badajoz	Murcia	Castellon.	Cerona.	Company.	Degovia	Urense.	Jaen	varencia	Gulpúzcoa.	Castellon.	Teruel	
11 1864		18	2 1861									18	18	18		18	18	18	18	18	18	18	18	18	100	11 1859	200	20 0	1981 9	11 1000	9 1866	19 1981	1001 21	12 10/3	0 0	20 0		2 1869	TO	100	
6 7	4	10		4	16	91	25	12	14		25				22	<b>200</b> 0		10			32	01		20		18			2,0	0 0	0 7	170	1 6		, c	5.5	CT		77	0	
Francisco Vilchez E	Silverio Moreno E y	Antonio de la Rosa	Antonio Cabrera S y	Euseblo Garres	David Camacho	Juan de Cuadra	Anastasio Doncel	Miguel Garrayo	Antonio Muñoz	Lucio Torija	Tomas Montero	Florentino Casaus	Juan Bustillo,	Kafael Espinosa	Katael Chaparro	Matias Ferez,	Manuel Onleva	Ezequiel Fernández	Adelardo Mora	Hilario Pérez	Antonio Arce	Francisco Puig	Jose Manuel Gonzalez.	Jose Maria Coto	Miguel Angel Simon. Ny	Viscoute Ded L'amon	Trente modriguez	Memoriton money	Emilio Delencie	Toonsade Minasame	Francisco Fetartie	Estaban Carlas	Gregorio Zumanniano	Francisco Ftalvino S	This Diedwelle	Luis Fledrola, Thomas	Dodne Commerca	Tock Powers	Vietoriano A I Anor	victoriano A. Lopez	ntinuara).
884 242 885 243					5 m 5																																			,	Con

3.122 Tomás de Sola Luque, para Estepa (Sevilla), Peñalsordo (Badajoz).

3.124 Miguel Ponferrada y Casas, para Montilla (antigua Auxiliaría, Córdoba), deja Villa de Monturque (Córdoba).

3.129 Juan García Varela Escós, para Vélez-Blanco (Almería), deja Somontín

(Almería).

3.138 Sebastián de Arcos Moreno, para Conil (Cádiz), deja Benaocaz (Cá-

diz).

1.°-4-1911 7-10-7 Juan Pérez Pérez, para Moya (Canarias), deja Pájara (Canarias).

3.149 Manuel Luque Barrionuevo, para Algeciras (antigua Auxiliaría, Cádiz),

deja Parauta (Málaga).

3.155 Francisco Pinar Luna, para Bugarra (Valencia), deja Villapalacios (Albacete).

3.159 Godofredo Fernández Lorenzo, para Peguerinos (Avila), deja Solancho

(Avila).

3.168 Vicente F. Campos Escobar, rara Vejer (Cádiz), deja Zufre (Huelva).

3.178 Ernesto Balanzart Casto, para Alquerías (Murcia), deja Grove (Pontevedra).

3.199 Pedro Pescador Arias, para Palazuelo de Vedija (Valladolid), deja Ren-

tería (Guipúzcoa).

3.209 Higinio González de Buitrago, para Navamorcuende (Toledo), deja Real de San Vicente (Toledo).

3.216 Joaquín Fernández Martínez, para Valmojado (Toledo), deja Carranque

(Toledo).

3.223 Juan Padilla Fernández, para Marbella (Málaga), deja Benamargosa (Málaga).

3.244 Tomás Mayoral Lucía, para Bermeo (Vizcaya), deja Nájera (Logroño).

3.246 V. Mariano Cásedas García, para Bolea (Huesca), deja Morón de Almazán (Soria).

3.258 Mariano Lachen Lafarga, para Bulbuente (Zaragoza), deja Cerecinos de

Campos (Zamora).

3.261 Juan Caldés Soler, para Muro (Baleares), deja San Lorenzo (Baleares). 3 268 Leandro García Rivero, para

Castroverde de Campos (Zamora), deja Covariubias (Burgos).

3.270 Constancia González Gil, para Castrojeriz (Burgos), Lantadilla Palen cia).

3.281 Isidro Blanco Escribano, para Villaviciosa (Peón, Oviedo), deja Galisteo (Cáceres).

3.289 Juan J. Medel González, para Alcocer (Guadalajara), deja Santa Cruz de Moya (Cuenca).

3.296 Francisco Pérez Gutiérrez, para

Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), deja Maranchón (Guadalajara).

3.300 Ginés Rubio García, para Archivel (Murcia), deja Arboleas (Almería).

3.301 Marcelino Picós Silvent, para Estepa (Sevilla), deja Saladas (Elche, Alicante).

3.305 Antonio Medina Ponce, para Alosno (Huelva), deja Bujalance (Córdoba).

3.307 José de Leiva Orellana. para Hornachuelos (Córdoba), deja Iznájari (Córdoba).

3.309 Joaquín Salvador Artiga, para Mula (Murcia), deja Alborea (Albacete).

3.311 Matías Tejero García, para Palma del Río (Córdoba), deja Valsequillo (Córdoba).

3.315 Enrique Lafuente Moscoso, para Cuevas de San Marcos (Málaga), deja

El Gastor (Cádiz).

3.320 Pablo Pérez Gutiérrez, para Villamarín (Orense), deja Mogor Mañón (Coruña).

3.323 José María Ruiz Lasa, para Santiago de la Rápita (Tarragona), deja

Albalate de Cinca (Huesca).

3.336 Francisco Martín Mor, para Alcampel (Huesca), deja Linares (Teruel).

3.337 Marcial M. de la Iglesia Vázquez, para Nígran (Coruña), deja Puenteceso (Coruña).

3.339 José Recio Sánchez, para Jaraicejo (Cáceres), deja Sahagún (León).

3.353 Tomás Albert Silla, para Mahora (Dirección graduada, Albacete), deja Catadau (Valencia).

3.354 Heliodoro Jerez García, para Dolores (Alicante), de ja Torreagüera

(Murcia).

3.359 Rafael Serrano Villanier, para Abiego (Huesca), deja Loarre (Huesca).

3.365 Antonio Ortega Campos, para Albuñol (Granada), deja Tolomera (Granada).

3.367 Miguel Alvarez de Cienfuegos Cobos, para Santiago de la Espada (Jaén), deja Torrenueva (Motril, Granada).

3.368 Miguel Martínez de Castilla Marqués, para Estepona (Málaga), deja

Alfacar (Granada).

3.373 Juan Manuel Bautista Monterreal, para Torreperogil (Jaén), deja Jayena (Granada).

3.378 Mariano Ordóñez Jareño, para Algar (Cádiz), deja Lebrija (Sevilla).

3.380 Rafael Valdivia Aguayo, para Olvera (Cádiz), deja Grazalema (Cádiz).

3.383 Eugenio Molto Seguí, para Marmolejo (Jaén), deja Baena (Córdoba).

3.386 Federico Judego y Albo, para Lascano (Guipúzcoa), deja San Román (Santander).

3.387 Manuel Marra Pereiro, para Carballo (Coruña), deja León (Escuela práctica).

2.392 Ricardo Granero Gascón, para Pinoso (Alicante), deja Carcelén (Alba-

cete).

3.399 Narciso Aloguin Benedicto, para Sampedor (Barcelona), deja La Galera (Tarragona).

3.427 Pedro Martín Lozano, para Gata

(Cáceres), deja Calzadilla (Cáceres).

3.430 Mariano Domínguez Molinero, para Alija de los Melones (León), deja Pereruela (Zamora).

3.432 Alejandro Lope de Sena, para Almendralejo (Auxiliaría desdoblada, Ba-

dajoz), deja Riofrío (Avila).

2.435 Julio Carceller Crespo, para Batea (Tarragona), deja Rasquera (Tarragona).

3.436 Alejandro Gargallo González, para Aranda de Moncayo (Zaragoza),

deja Candas (Oviedo).

3.437 Lorenzo Villada Palacios, para Villanueva del Campo (Zamora), deja Prádanos Ojeda (Palencia).

3.442 Maximino Pereda Rosales, para Colindres (Santander), deja Aguilar de Campos (Valladolid).

3.444 Maximino Beriaín Goyenechea, para Marquina (Vizcaya), deja Tudelilla

(Logroño).

» 1.º-4-1913 3-6-27 José Antonio Herrera Martín, para Vado (Santander), deja Baró (Santander).

» 1.º-4-1913 3-3-29 Patricio Yeguas Sánchez, para Santiago de la Puebla manca).

(Salamanca). deja Valdefuentes (Sala-3.465 Jesús Moreno Jiménez, para Villafranca de Alcaudete (Toledo), deja Cortes de Pallás (Valencia).

3.467 Manuel Cigalat Morán, par a Teulada (Alicante), deja Sella (Alicante).

3.468 José Oriola y Duato, para Villafamés (Castellón), deja Corbera de Ebro (Tarragona).

3.481 José Ruiz Sánchez, para Socuéllamos (Ciudad Real), deja Montiel (Ciudad Real).

(Gaceta 14 enero).

3.487 Angel Díaz Picón, para Viator (Almería), deja Uleila del Campo (Almería).

3.493 José Villegas Mingorance, para Casarabonela (Má¹aga), deja Montejí-

car (Granada)..

3.494 José Olmedo López, para Guadahortuna (Granada), deja Pozoalcón

(Jaén).

3.496 Manuel Martínez López, para Vílches (Jaén), deja Baños de la Encina (Jaén).

3.504 Manuel Escobar Ruiz, para Colmenar (Málaga), deja Guaro (Málaga).

3.505 Andrés Manzano Castro, para Tijola (Almería, Di ección graduada), deja Fondón (Almería).

3.516 Diego Sevilla Sánchez, para Calasparra (Murcia), deja Yeste (Albacete).

3.518 Fernando Pastor Guitar, para Lu hente (Valencia), deja Villagordo (Valencia).

3.519 Enrique Rubio Torrel para Olocau (Valencia), deja Albucheite (Murcia).

3.529 Manuel García Pérez Rico, para Finistrat (Alicante), deja Zuberos (Córdoba).

3.539 Julián López Olivar, para Mundaca (Vizcaya), deja Zumárraga (Guipúzcoa).

3.552 Andrés Ferrer Guinart, para Artá (Baleares), deja San Cristóbal (Baleares).

3.555 José María Ríos y Moneiro, para Los Navalmorales (Toledo), deja Pelahustán (Toledo).

3.557 Manuel Madriles Cases, para Golmés (Lérida), deja Noalla (Pontevedra).

3.559 Lázaro Blanco López, para San Saturnino (La Coruña), deja Mazarrón (Murcia).

3.563 Federico González y González, Ezcaray (Logroño), deja Laza (Orense).

3.564 Antonio Martínez y Cerezuela, para Torres (Jaén), deja Calahonda (Granada).

3.568 Luis Alonso Valle, para Montejaque (Málaga), deja Alpendeire (Málaga).

3.578 Angel Bayo Pérez, para Barracas (Castellón), deja Belmonte (Zaragoza).

José Miguel Arana Arana; ingresó en la categoría en 1.º-4-1911, con 2-0-1 servicios en propiedad, para Dalias (Almería, deja Pulpí (Almería).

3.588 Juan Francisco Monzón Agustín, para Alfambra (Teruel), deja Alcalá de la Selva (Teruel).

Federico Juan Vicario Alonso; ingresó en la categoría en 1.º-4-1911, con 2-11-8 servicios en propiedad, para Miranda (Belmonte, Oviedo), deja Sama de Grado (Oviedo).

José Hevia Gutiérrez, id. en 1.º-4-1911, con 2-0-1, para Cangas de Tineo (Ovie-

do), deja Muñás (Oviedo).

Roque Prieto Martínez, íd. en 1.º-4-1911, con 2-1-6, para Los Barrios de Salas (León), deja San Martín de Gurullés (Oviedo).

Lucas García Alvarado, íd. en 1.º-4-1911,

con 1-11-0, para Montemayor (Córdoba),

deja Igualeja (Málaga).

3.594 Bienvenido Flores Carbonell, para Nava de la Concepción (Sevilla), deja Letur (Albacete).

3.596 José Sánchez Galán, para El Viso (Córdoba), deja Lucena (Córdoba).

3.599 Luis Porro Martínez, para Lucena (Córdoba, antigua Auxiliaría), deja Lucena (Córdoba).

3.603 Ignacio Galí Roca, para Suria (Barcelona), deja Torrellas de Fone (Bar-

celona).

3.604 Enrique Albert Vilancva, para Mieras (Gerona), deja Bot (Tarragona). 3.610 José Serrano García, para Espiel (Córdoba), deja Baena (Córdoba).

3.612 Manuel Rodríguez Cruz, para La Campana (Sevilla), deja Chiclana (Cá-

diz).

3.615 Manuel Viñas Horno, para Montagud (Gerona), deja Ripoll (Gerona).

3.616 Juan Maldonado Varela, para Azuaga (Badajoz), deja Cordobilla (Badajoz).

3.619 Celestino Montoto Suárez, para Allande (La Pola, Oviedo), deja Anza-

ras (Oviedo).

3.620 Juan Bautista Cuesta Romero, para Belálcázar (Córdoba), deja Puente Geni' (Córdoba).

2.623 Lope Bueno del Castillo, para Cañizal (Zamora), deja Martiago (Salamis nea).

3.628 Salvador Ruiz López, para Almachar (Málaga), deja San Martín de Laspra (Oviedo).

3.637 Miguel Aldecoa y Morales, para Gilena (Sevilla), deja Ribera del Fresno (Badajoz).

3.645 Ramón Pueo Calvera, para Valdeverdeja (Toledo), deja Sestrica (Zara-

goza).

3.648 Vicente Comas Ros, para Azuara (Zaragoza), deja Peralta de Alcofea (Huesca).

3.655 Mariano Soriano Cabello, para Huelma (Jaén), deja Fuentidueña de

Tajo (Madrid).

3.636 Francisco Martín z Hernández. para Alcázar de San Juan (Ciudad Real, antigua Auxiliaría), deja Pozo Rubio (Cuenca).

3.673 Agustín Llorens Prats para Bruñola (Gerona), deja Calonge (Ge-

rona).

3.674 José Fernández Aroca, para Iniesta (Cuenca), deja El Toboso (Toledo).

3.682 Benito Bagés Galcerá, para San Pedro de Torrelló (Barcelona), deja Agramunt (Lérida).

3.684 Emilio Tost y Guasch, para

Gandesa (Tarragona), deja San Jaime

dels Domenys (Tarragona).

3.685 Francisco Maseda del Peso, para Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), deja San Román de la Hornija (Valladolid).

3.690 Probo Cinas Revuelta, para-Ataun (Guipúzcoa), deja El Carpio (Va-

lladolid).

3.691 José Vallhonesta Carcenerey, para Poboleda (Tarragona), deja Camarasa (Lérida).

3.700 Domingo Ramón García González, para Valdunquillo (Valladolid), deja-

Tiedra (Valladolid).

3.713 Anfiloquio López López, para San Roque (Cádiz), deja Grijota (Palencia).

3.715 Luis Guillén Escolar Noriega, para Albujón (Murcia), deja Cañete

(Cuenca).

3.755 Gabriel Gutiérrez Villar, para Aya (Guipúzcoa), deja Alonsótegui (Vizcaya).

3.758 Antonio Cremades Jimeno, para Pons (Lérida), deja Horta (Tarragona).

3.762 Miguel Soler Torres, para Callosa de Eusarriá (Alicante), deja La Romana (Novelda, Alicante).

3.763 Benigno Gómez Domingo, para Derramados (Elche, Alicante), deja Hoya

Gonzalo (Albacete).

3.767 Manuel de la Rica Calderón, para Malaguilla (Guadalajara), deja Camuñas (Toledo).

3.780 Carols Ferreres Blasco, para La Jana (Castellón), deja Vallibona (Castellón).

3.787 Raquel Selma Fontanet, para Morella (Castellón), deja Campos (Murcia).

3.793 Miguel Carratalá Bernabeu, para Callosa de Eusarriá (Alicante), deja Santa Ana (Murcia).

3.796 Juan Jimeno Gallur, para Ascó

(Tarragona), deja Rótova (Valencia). 3.803 Onésimo Herrero Asensio, para Villavicencio de los Caballeros (Vallado. lid), deja La Tejera (Carranza, Vizcaya).

3.810 José Delgado Marrero, para Güimar (Canarias), deja Juncalillo de Gáldar (Canarias).

3.813 Pablo Díez Calvo, para Villamor de los Escuderos (Zamora), deja Palenzuela (Palencia).

3.814 Juan Pérez y Pérez, para Laguna (Valle Guerra, Canarias), deja Los Silos (Canarias).

3.816 Juan Salas, para Santa Cruz de Tenerife (Sección graduada), deja Punta del Hidalgo (La Laguna, Canarias).

3.836 Clodoaldo Rodríguez y Rodríguez, para Ceclavín (Cáceres), deja Trujillo (Cáceres).

3.838 Segundo Rollán Bellido, para Torrejoncillo (Cáceres), deja Villaescusa

(Zamora).

1.931 Julio Valls Domnénech, para Navas de San Juan (Jaén), deja Benamaurel (Granada). Mal colocado; debe estar en 3.843 bis.

3.847 Luis Pereiro González, Negreira (La Coruña), deja Sisán (Pon-

tevedra).

3.858 Basilio Castro Blanco, para Ontes (Coruña), deja Boimorto (La Coruña).

3.869 José Gaspar Lacruz, para Alpartir (Zaragoza), deja Iglesuela del Cid (Teruel)

3.870 Arturo García Lepe, para Echevarría (Vizcaya), deja Tobed (Zaragoza). 3.887 Vicente Cabello Catalá, para Añón (Zaragoza), deja Alloza (Teruel).

3.891 Florentino Tolosa Bulera, para Codos (Zaragoza), deja Ojos Negros (Teruel).

3.897 Delfín Rodríguez Catalán, para

Ibdes (Zaragoza), deja Used (Zaragoza).
3.899 Miguel Melero Martí, para Cehejín (Murcia), deja Nerpio (Albacete).
3.900 Mariano Bartolomé Aragonés,

para Antequera (antigua Auxiliaría des-doblada, Málaga), deja Aloza (Málaga). 3.903 Marciano Cabezón Picado, para

Canillas de Esgueva (Valladolid), deja Castrelo de Miño (Orense).

3.906 Francisco Navas Colomer, para Algarrobo (Málaga), deja Villanueva del Trabuco (Málaga).

3.917 José Riquelme Molina, para Huéneja (Granada), deja Jubrique (Málaga).

3.921 Vicente Artero Pérez, para Cervera (Castellón), deja Bienvenida (Albacete).

3.928 Leonardo Huerta Argilés, para Torrijos (Zaragoza), deja Deviota (Zara-

goza).

3.929 Máximo Soutelo Vázquez, para Lorenzana (Lugo), deja Ríotorto (Lugo).

3.930 Ramón Golpe Sánchez, para Carranza Serantes (Coruña), deja Cerdido (Coruña).

3.944 Evaristo Suárez Alnert, para Osas San Pedro (Rodeiro, Coruña), deja Carballeda de Avia (Orense).

3.935 Ramón Cuesta Alvarez, para Corgo (Lugo), deja Montilla (Córdoba).

3.939 Serafín Sotelo Taboada, para Villamartín (Orense), deja Salceda de Cacelas (Pontevedra).

3.942 Cristóbal Tobarra Jiménez, para Fortuna (Murcia), deja Barra (Albacete).

3.945 Leocadio Mariano Aguilar Aguas, para Huesa del Común (Teruel), deja Tronchón (Teruel).

3.947 Miguel Gallardo Berdún, para La Línea (Cádiz, práctica desdoblada), deja Genaguacil (Málaga).

3.950 Marcelino Pedro José Acedo Escobedo, para Zarza la Mayor (Cáceres), deja Albalá (Cáceres).

3.955 Antonio Rodríguez Arias, para Orellán (León), deja Salvatierra Miño

(Pontevedra).

3.978 Agapito Martín Vicente, para Perales Cáceres), deja Turón (Oviedo).

3.979 Francisco Jiménez Troy, para Olombrada (Segovia), deja Molina de Aragón (Guadalajara).

3.981 Pedro B. Hilario Marín Campos, para Ballesteros (Ciudad Real), deja Fer-

nán Caballero (Ciudad Real).

3.984 Francisco de Paula Reyna Morales, para Vilches (Jaén), deja Caraba-

ña (Madrid).

Antonio Porteta Expósito; ingresó en la categoría en 1.º-4-1911, con 0-9-0 servicios en propiedad, para Campofrío (Huelva), deja Benquerencia (Badajoz).

4.005 Regino Miguel Quintana y Cota, para Siruela (Badajoz), deja Villagonza-

lo (Badajoz).

4.009 José Manuel Calderón Part, para Azuaga (antigua Auxiliaría desdoblada, Badajoz), deja Almendralejo (Badajoz).

4.010 Manuel Rincón Alvarez, para Antequera (antigua Auxiliaría desdoblada, Málaga), deja Villar del Rey (Badajoz).

4.012 Eduardo Garijo y Molleja, para Montilla (Córdoba, antigua Auxiliaría),

deja El Molar (Madrid).

Isidro Almazán y Francos; ingresó en la categoría en 1.º-4-1911, para Orozco (Vizcaya), deja Atienza (Guadalajara).

Ramón Palomas Humanes; ídem en 1.º-4-1911, para Sierra Yeguas (Málaga),

deja Cabra (Córdoba).

José Julián Cerrada y Hernández; ídem en 2-4-1911, para Castillo de Bavuela (Toledo), deja Salvacañete (Cuenca).

Enrique Gallego y Canel; ídem en 14-4-1911, para San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), deja Cifuentes (Granada).

Joaquín Herrera y Alvarez; ídem en 9-8-1911, con 2-8-3 servicios en propiedad, para Frigiliana (Málaga), deja Capileira (Granada).

Juan José Redruello López; ídem en 6-10-1911, con 4-2-10, para La Estrella (Toledo), deja Torrico (Toledo).

Pedro Méndez Rodríguez; ídem en 2-4-1902, con 1-5-14, para Tuilla de Langreo (Oviedo), deja Ferroñes (Oviedo).

José González Delgado; ídem en 15-5-1911, para Ardón (León), deja Valcuende (León).

Benito Falagán de Abajo; ídem en 15-5-1912, para Destriana (León), deja Valdersueda (León).

Joaquín Fernández Alvarez; idem en

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

18-6-1912, para Bullas (Murcia) deja Campo de Criptana (Ciudad Real).

Alejandro Carretero Merino; ídem en 9-11-1912, para Prádena (Segovia), deja

Osa de la Vega (Cuenca).

Bernardino Calleja Martínez; ídem en 14-11-1912, para San Pedro Manrique (Soria), deja Valdemoro, (Soria).

Felipe Romero González; ídem en 14-11-1912, para Grañón (Logroño), deja

Palacio (Soria).

Juilán Calvo Marcuello; ídem en 14-11-1912, para Blesa (Teruel), deja Magallón (Zaragoza).

Joaquín Laborda Llera; ídem en 16-11-1912, para Codo (Zaragoza), deja Ne-

ril (Huesca).

Andrés Sisó Jimeno; ídem en 21-11-1912, para Bujardó (Zaragoza), deja Espuéndolas (Huesca).

Pedro Ordás Banzo; íd. en 24-11-1912, para Azanuy (Huesca), deja Monesma y

Morilla (Huesca).

Manuel Barberán Castrillo: ídem en 26-11-1912, para Aliaga (Teruel), deja La Cuba (Teruel).

Jesús Pérez Marín ; ídem en 27-11-1912, para Ribafrecha (Logroño), deja Cente-

nera del Campo (Soria).

Máximo León Gallego Ranz; ídem en 27-11-1912, para Budia (Guadalajara), deja Quintanilla de Nuño Pedro (Soria).

Florencio Pérez y Pérez; ídem en 28-11-1912, para Deza (Soria), deja Neguillas (Soria).

Miguel Sancho Ramos; id. en 2-12-1912. para Aren (Huelva), deja Vadillo (Soria).

Manuel Navarro Báguena; ídem en 3-12-1912, para Allepuz (Teruel), deja Villalba de Rioja (Logroño).

Mariano Sancho Sanz; íd. en 4-12-1912, para Elanchove (Vizcaya), deja Alcon-

chel (Zaragoza).

Ambrosio Navarro García; ídem en 11-12-1912, para Daya Nueva (Alicante), deja Villar de los Navarros (Zaragoza).

Leandro Fernández de Castro y Doblado; ídem en 1.º-1-1913, para Arcos de la Frontera (Cádiz), deja Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Francisco Díaz Conesa; idem en 1.º-1-1913, para Bonete (Albacete), deja

Ribadavia (Orense).

Carlos Díaz y Lozano; íd. en 1.º-1-1913, para Bahamonde (Lugo), deja Pumarega

(Arcos, Lugo).

José María García Parreño: ídem en 1.º-3-1913, con 2-6-15 servicios en propiedad, para Campillo de Altobuey (Cuenca), deja Añastro (Burgos).

Félix Justo Conejo; ídem en 1.º-3-1913, con 1-0-28, para Ares del Meestre (Caste-

lićn), deja Grandival (Burgos).

Manuel Aguado Ramón; ídem en

1.º-3-1913, para Nueva Carteya (Córdoba). deja Doña Rama (Bélmez, Córdoba). Turno restringido.

Gaceta 15 enero).

(Continuará).

# Sección de Noticias

#### DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de la Escuola de Fonellas de Benallen Zaragoza), D. Jerónimo Suárez, y de la de Fortuna (Murcia), doña María de la O Lora.

—Se dispone que doña Carmen Prada, Profesora de Mecanografía de las Escuelas de adultos de Barcelona, quede agregada a la Inspección Médico-escolar de

esta Corte.

—Se aprueba propuesta del Rectorado de Oviedo a favor de D. Joaquín Tarín, nombrándole por concurso ápido de traslado para la Escuela mixta de San Juan de Nieva-Laviana.

—Se desestima recurso de D. Miguel Salvador y Alcalde, Maestro de la Escuela de Patronato de San Andrés de Biañez, Ayuntamiento de Carranza (Viz-

caya).

—Han sido remitidos al Rectorado de Valladolid, a fin de que surtan sus efectos conforme a la orden de 5 de diciembre último, los títulos de las Maestras doña Cristina Calleja y doña Luisa Güemes.

—Se manifiesta al Ministerio de Estado que no hay ningún inconveniente en que sea nombrada doña María Sánchez, Maestra de Alcazar (Marruecos).

Normales.—Se desestima instancia de D. Nicolás Arias, que pide derecho a ocupar, mediante concurso, plazas de Au-

xiliares de Escuelas Normales.

—Ha sido nombrada doña Jo

—Ha sido nombrada doña Joaquina Carbonell, Profesora especial interna de Francés de la Normal de Maestras de Castellón.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Madrid.

Madrid.—Admitiendo la renuncia del cargo de Maestro de San Andrés del Congosto, D. José A. Utande, ídem a doña Purificación García, por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de la Escuela de Colmenarejo.

-Real orden autorizando para continuar por el tiempo que falta de' presen-

-HISTORIA DE ESPANA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.-4 ptas., en term-

te curso, ampliando estudios en el Cole gio de Sordomudos y Ciegos de esta Corte, a D. Isaac Navarro.

#### Distrito de Valencia.

Alicante.—Se han recibido cuentas de material de D. J. Banacloche, de Tormos; M. Simón, de Gayanes; J. B. García del Vall, de Abaga de Jacarilla; Pedro Picó, de Benidoleig; J. Decap, de Margarida (Planes); a Gil de Benimeli; a García de Gorga; M. G. Tomás, de Crevillente; M. del Prado, de Adsubia; A. de Rojas, de Villena; B Morerso, de Denia; A. Payá, de Benicardá; D. Borja, Guerdamar; P. Morales, de Monovar; G. Baches, de Guardamar; G. Pérez, de Jacarilla; V. Alonso, de Pego; F. Gil, de Cuatretondela; V. Rodríguez, de Benifallim; D. Cayetano Larroda, de Onil, y M. J. Ferrer, de Alcalalí.

—Se cursan al Inspector de Zona, para su aprobación, los presupue tos de los partidos de Alcoy, Callosa Eusarriá, Cocentaina, Denia y Villajoyosa, correspon-

dientes al año actual.

-Se participa al Rectorado, que la Maestra sustituta nombrala para la Perleta (Elche), no se ha presentado a tomar posesión.

—Se cursa a la Dirección general instancia del Jefe de esta Sección solicitando por traslado la de igual clase de Na-

varra.

—Se han recibido en la Sección los certificados y fes de vida justificativos de revista del jubilado D. Celestino Hernández Linacero, huérfana, doña Matide Escalant, huérfiana doña Josefina y doña Ana García Blanquer; jubilado, D. Simeón Bon; viuda, doña Irene Cahinela; jubilada, doña Remedios Herrero. Se ha recibido el oficio y relación de la Alcaldía, pero no surtirán efectos hasta que no lleguen los anteriormente citados documentos, los de la viuda doña Cipriana Compañy y la jubilada doña Dolores Rico. La han pasado en las oficinas de la Sección los jubilados D. Vicente Bernat, doña Rosa Bayona, doña María del Rosario Moya, doña Teresa Peris, doña María Luisa Alemany y D. José Antón Salsana; la viuda doña Josefa Murcia y no surtirán efectos hasta que presenten la fe de existencia, las de la jubilada doña Rafaela Mollá y la viuda doña Amparo

—Se cursan a la Junta Central de Dedel Maestro sustituído de Crevillente, que ya cumplió los 60 años, D. Eduardo

Segrelles Pla. rechos pasivos, los expedientes de clasificación del Maestro jubilado de Vall de Alcalá, D. Juan Bautista García, y el

-Se cursa al Alcalde de Castells de Castells, el título administrativo y órdenes de posesión de D. Francisco Alcalá nombrado Maestro interino con 500 pesetas. Se comunica a las autoridades, que el día 31 y como sustituto de Adsubia. cesó este interesado. También se le traslada la comunicación del Rectorado admitiéndo e la renuncia de su cargo en Adsubia.—C.

## Crónica General

Jueves 14.—Se dice que en breve acordarán unirse las dos fracciones del partido liberal, de que son jefes, el Conde de Romanones y el Sr. García Prieto, y que a este efecto hoy se celebraría una reunión en casa del segundo de dichos señores.—El primer asunto que se poudrá a discusión en el Senado, es la reforma de la ley de jurisdicciones.—De Marruecos comuncan que hay tranquilidad.

Extranjero.—Ayer por la mañana se sintió en Roma un fuerte temblor de tierra que causó grandes destrozos; en otras regiones de Italia, hubo también temblores de tierra que han originado muchas desgracias personales, sin que todavía se tengan de la catástrofe noticias detalladas.—Según el comunicado francés, sigue en la línea franco-belga los ataques y contraataques, en los que han obtenido algunas ventajas los alemanes.

Viernes 15.—Hoy se han reanudado las sesiones de Cortes, empezando en el Senado la discusión del proyecto de ley reformando la de Jurisdicciones; la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de construcciones y bases navales ha dado hoy dictamen acerca del mismo, con el fin de que la discusión comience el lunes.—La Reina Victoria se halla enferma a causa de la escarlatina; aunque la Soberana guarda cama, la dolencia no ofrece cuidado, según los médicos de la Real cámara.

Extranjero.—El terremoto de Italia alcanzó principalmente a la región de los Abruzos, quedando casi destruídas algunas poblaciones, como son las de Sampelino, Cerchio, San Benedetto, Paterno, Collarmele y Pessina; las víctimas se cuentan por millares, y hay muchas personas que se hallan vivas entre los escombros sin poder prestarles auxilio. El Papa ha ido a visitar a un centenar de heridos, que han sido instalados en un hospital del Vaticano, y el Rey ha salido para visitar los lugares de la catástrofe.

Tip. particu'ar de EL MAGISTERIO E SPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.

Llodó.